



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00125 00
Proceso	Declarativo
Demandantes	Jady Josara Vásquez
Demandados	Clinica CES y otra
Providencia	Incorpora y requiere

Previo a estudiar la notificación de las demandadas, se requiere al demandante para que aporte prueba de haber remitido la demanda, sus anexos y el auto admisorio de la demanda, conforme lo preceptúa el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

HA

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e9b6892edade3694ea6dad8a9ad2123b5cf792250dfa547f303e87b0129ef8e9**

Documento generado en 12/07/2022 01:35:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>